

Decreto n° 41 de 1942

(Feb. 11)

Por el cual se ordena el pago de una cuenta.

El Alcalde de Buenavista,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único: Páguense por el Ar. Tesorero Municipal con cargo al numeral 23, In-
previsto de Gobierno, la suma de \$6.75 a Transporte
de Cárteros, valor de un pasaje a Luribá, para
traslado a la persona Amalia Beltrán.

Comuníquese y cumplase.

Dado en Buenavista, a dieciocho
de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

El Secretario.

Mammy Trade